

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14676 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 000219/2010, referente al deudor Bistro Plaza Compostela, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-27706399, por auto de fecha 19 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Bistro Plaza Compostela, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B-27706399 y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 19 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130018638-1